

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00018 00

Revisadas las actuaciones surtidas en el líbelo, procede el Despacho a relevar a los auxiliares designados en auto del 24 de febrero de 2020 (fl. 275); en consecuencia, de conformidad a lo establecido en el Núm. 1 y parágrafo del Art. 563 del C.G del P., así como lo preceptuado en el numeral 2, artículo 564 *ejusdem*, en consonancia con el art. 47 del Dto. 2677 de 2012, se DESIGNA en el cargo de liquidador a las personas que a continuación se relacionan:

CORREO ELECTRÓNICO	TIPO DE DOCUMENTO	Número	Nombres	Apellidos
liquidacionesjudiciales@verifica.com.co	CÉDULA CIUDADANÍA	79427524	ALBERTO	PELÁEZ VILLADA
granadoscasassandraliliana@gmail.com	CÉDULA CIUDADANÍA	52551802	SANDRA LILIANA	GRANADOS CASAS
rucasta@hotmail.com	CÉDULA CIUDADANÍA	19423378	RUDY	CASTILLO AVELLANEDA

Comuníqueseles a los auxiliares de la justicia, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a ser recibido el respectivo marconograma, concurra al Juzgado a tomar posesión del cargo, notificándose del presente auto.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 140 de fecha 01 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria